	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 1 de 15



PROCEDIMIENTO PARA USOS Y APROVECHAMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS

1. Objetivo y Alcance



OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO
Establecer las modalidades, requisitos, potestades, condiciones y actividades exigido por el Instituto Distrital de Deporte y Recreación - IDER, para el uso y aprovechamiento de los escenarios deportivos bajo su administración.
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO
El procedimiento abarcará la regulación desde la radicación de la solicitud del respectivo uso o aprovechamiento del escenario deportivo por parte del usuario o interesado y hasta la devolución a satisfacción a la entidad, o la liquidación y/o terminación de la modalidad contractual que opere, según cada caso concreto.

2. Glosario

No.	CONCEPTO	SIGNIFICADO
1	Administración	Es aquel conjunto de actividades, acciones y medidas necesarias para la correcta utilización de los espacios del deporte, con la finalidad de permitir a los usuarios el desarrollo de sus actividades en las mejores condiciones posibles, y garantizando la conservación y preservación del respectivo bien.
2	Aprovechamiento económico	Se define como la realización de actividades de uso lucrativo, de manera temporal o transitoria.
3	Bienes de uso publico	Aquéllos cuyo dominio pertenece a la República, y cuyo uso se encuentra destinado a todos los habitantes de un territorio, como el de calles, plazas, puentes y caminos.
4	Canchas sintéticas	Son aquellos escenarios nuevos o modificados, que cumplen con características de gramado y/o tapete sintético, iluminación, cerramiento, graderías y cubierta.
5	Comodato	El comodato o préstamo de uso es un contrato en que la una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.
6	Comodato precario	El comodato toma el título de precario si el comodante se reserva la facultad de pedir la cosa prestada en cualquier tiempo.
7	Modelos concesionales	Son contratos con algunas de las características de los contratos de concesión a través de los cuales las entidades estatales otorgan a una persona llamada concesionario la prestación, operación explotación, organización o gestión, total o parcial, de un servicio público, o la construcción, explotación o conservación

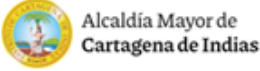

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 2 de 15

No.	CONCEPTO	SIGNIFICADO
		total o parcial, de una obra o bien destinados al servicio o uso público, así como todas aquellas actividades necesarias para la adecuada prestación o funcionamiento de la obra o servicio por cuenta y riesgo del concesionario y bajo la vigilancia y control de la entidad concedente, a cambio de una remuneración que puede consistir en derechos, tarifas, tasas, valorización, o en la participación que se le otorgue en la explotación del bien, o en una suma periódica, única o porcentual y, en general, en cualquier otra modalidad de contraprestación que las partes acuerden
8	Contrato de administración del espacio público	Los municipios y distritos podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.
9	Espacio público	Entiéndase por espacio público el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes. Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyan, por consiguiente, zonas para el uso o el disfrute colectivo
10	Escenarios deportivos	<p>Es toda instalación construida o adecuada para la practica de un deporte determinado. Se clasifican en escenarios deportivos mayores, medianos y menores.</p> <p>Los escenarios deportivos mayores se subclasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades deportivas de alto rendimiento o profesional • Unidades deportivas especiales. <p>Los escenarios deportivos medianos se subclasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Categoría 3: Son aquellos escenarios destinados a la práctica profesional, en formación, universitarios, competitivos, aficionado de los deportes. Estas UD cuentan con cerramiento perimetral, graderías, baños, iluminación, vigilancia y atención especial.

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 3 de 15

No.	CONCEPTO	SIGNIFICADO
		<ul style="list-style-type: none"> • Categoría 2: Son aquellos escenarios destinados a la práctica profesional, en formación, universitarios, competitivos, aficionado del deporte. Estas UD cuentan con cerramiento perimetral, graderías, baños, iluminación. <p>Los escenarios deportivos menores se clasifican en: Categoría 1: Son aquellos espacios destinados al aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreacional y desarrollo físico, en procura de la integración, descanso y creatividad que se utiliza para realizar diversas actividades de la comunidad y barrios circunvecinos, ahorrando espacio, tiempo y costos de mantenimiento y de operación. Tienen como característica principal estar descubiertas sustancialmente.</p>
11	Mantenimiento	Acciones tales como aseo, poda, resiembra, reparaciones menores y similares.
12	Permisos Protempore	Son permisos otorgados para cortos periodos de tiempo para la realización de actividades deportivas y recreativas, especialmente de la comunidad cartagenera y sus corregimientos, que no generen utilidades para el solicitante. Es decir, se permite el uso y goce, pero sin que exista ánimo de usufructo.
13	Unidades administrativas	Son aquellos espacios ubicados dentro de las Unidades Deportivas que cuentan con cerramiento, baños, vigilancia, iluminación, mantenimiento especial, y son usadas por el solicitante a la Institución.
14	Unidades de ventas y servicios	Son aquellos espacios ubicados dentro de las Unidades Deportivas, exclusivos para la venta de alimentos, bebidas, víveres para deportistas y espectadores. Con exclusión del comercio de bebidas alcohólicas y/o sustancias alucinógenas.
15	Unidades deportivas	Unidades individuales de escenarios deportivos.
16	Unidades deportivas de alto rendimiento o profesional	Son aquellos escenarios de competición profesional que, por su alta inversión, costos de mantenimiento y especialidad deportiva, se clasifican en mayor. Requieren dotación de equipos, equipamientos e instalaciones sumamente sofisticadas y por ende especializadas, para el entrenamiento, enseñanza, capacitación, práctica y competencia
17	Unidades deportivas especiales	Son aquellos escenarios destinados a uno o varias disciplinas deportivas, no necesariamente pertenecientes a la misma especialidad. Requieren de equipos, equipamientos e instalaciones especializadas para su entrenamiento, enseñanza, capacitación, practica y competencia.



3. Siglas

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 4 de 15

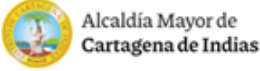

SIGLAS		
No.	Sigla	Descripción
1	DI	Dirección IDER
2	DAF	Dirección Administrativa y Financiera IDER
3	DFD	Dirección Fomento Deportivo
4	OI	Oficina de Infraestructura
5	OAJ	Oficina Asesora Jurídica
6	SC	Supervisor del contrato

4. Marco Normativo

No.	NORMA / DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Código Civil Colombiano	1887	Artículo 674 del Código Civil Colombiano cataloga a los escenarios deportivos catalogados como bienes de uso públicos. Los concibe como aquéllos cuyo dominio pertenece a la República, y cuyo uso se encuentra destinado a todos los habitantes de un territorio, como el de calles, plazas, puentes y caminos.
2	Ley 9 de 1989	1989	por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Define el alcance del espacio público y se incluyó como elemento constitutivo del mismo a las áreas para la recreación pública, activa o pasiva definiéndose su administración desde el direccionamiento municipal o distrital
3	Ley 80 de 1993	1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
4	Ley 388 de 1997	1997	En los artículos 18 y 19 señalan expresamente los contratos de administración del espacio público y dentro de este a los parques como elementos constitutivos naturales del espacio público, son regulados de la siguiente manera: Los municipios y distritos

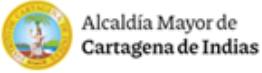

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 5 de 15

No.	NORMA / DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCION
			podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico para el municipio o distrito del espacio público, sin que impida a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.
5	Ley 181 de 1995	1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. El artículo 70 de la Ley 181 de 1995 preceptúa que los municipios en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986 y la Ley 60 de 1993 tendrán su cargo la construcción, administración, mantenimiento, y adecuación de los escenarios deportivos.
6	Decreto 1504 de 1998	1998	Por el cual se reglamenta el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial. En su artículo 5 hace referencia a la conformación del espacio público:
7	Acuerdo 013 de 1995 del Concejo Distrital de Cartagena	1995	
8	Decreto 535 de 1995 de la Alcaldía Mayor de Cartagena	1995	Por medio del cual se reorganiza el Instituto Distrital de Deporte y Recreación” en su artículo 3 numeral 15, dispone que son funciones del Instituto la siguiente: “Realizar inventarios y administrar directa o indirectamente, con sujeción a sus competencias legales, los escenarios deportivos y los centros recreacionales del Distrito, reglamentando su manejo y uso, a fin de que sus ingresos sirvan para un adecuado mantenimiento y conservación”
9	Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales del IDER	2008	Define las funciones y competencias laborales para los empleados que conforman la planta de personal del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, fijadas por el acuerdo 003 de 2008. Las funciones deberán ser cumplidas por los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos señalen al Instituto.
	Acuerdo numero 002 de marzo 10 2020	2020	Por medio del cual se conforma y se dicta el reglamento del comité de escenarios en el instituto distrital de deporte y recreación ider
	Acuerdo numero 002 noviembre 9 de 2021	2021	Por medio del cual se conforma y se dicta el reglamento del comité de escenarios en el instituto distrital de deporte y recreación ider

 		INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
		Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
		Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
		Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 6 de 15

	Acuerdo numero 003 de 21 diembre del 2021	2021	Por me dio del cual se adopta el manual de uso y aprovechamiento de las unidades deportivas administradas por el instituto distrital de deporte y recreación - IDER

Condiciones Generales
1. El usuario debe presentar solicitud debidamente diligenciada junto con todos los requisitos necesarios exigidos para cada modalidad de uso o aprovechamiento.



 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 7 de 15

Condiciones Generales
<p>2. El área Administrativa y Financiera deberá garantizar que las solicitudes a tramitar cuenten con toda la documentación necesaria requerida para cada modalidad de uso o aprovechamiento, de acuerdo con la reglamentación definida para el efecto.</p> <p>3. El usuario deberá devolver el escenario deportivo entregado para su uso o aprovechamiento en las condiciones y estado que se hubiere pactado en el respectivo permiso o contrato, y en todo caso será responsable de la reparación de los daños a la estructura deportiva.</p> <p>4. Este procedimiento se aplicará en todos los escenarios deportivos que son administrados por el Instituto.</p>

5. Actividades

5.1. SOLICITUD DE PERMISOS PROTEMPORE


No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO (días)
1	El usuario o interesado ingresa a la página web del Instituto https://ider.gov.co/	Usuario	N/A	1 día
2	Una vez en la pagina web ingresa a la pestaña Tramites y Servicios.	Usuario	N/A	
3	Descargar el formato de solicitud de préstamo de escenarios y enviarla al correo institucional designado.	Usuario	Solicitud préstamo de escenario debidamente diligenciada	
4	Recibir la solicitud del préstamo de escenario diligenciada debidamente y con los requisitos establecidos dependiendo del tipo de usuario.	DAF	N/A	1 día
5	Revisar la solicitud del préstamo de escenario teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de este. Enviar respuesta al usuario	DAF	Respuesta a la solicitud vía correo electrónico.	4 días

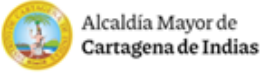

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 8 de 15

5.2. CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONÓMICO Y COMODATO PRECARIO DE UNIDADES DEPORTIVOS.

5.2.1. ETAPA PRECONTRACTUAL

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO
1	Presentar solicitud al correo de escenarios@ider.gov.co o radicar en la recepción del IDER	Usuario	Solicitud	1
2	Se estudia solicitud si se cuenta con la disponibilidad se le da respuesta a través de un oficio y se solicitan los documentos correspondientes para continuar con el proceso; de lo contrario se informa la no disponibilidad.	DAF	Oficio	15
3	Revisar documentos correspondientes entregados por el usuario si esta documentación se encuentra ajustada y completa a lo solicitado por el IDER se presenta ante el comité de escenarios del IDER, para estudio de aprobación si no esta información no esta completa y ajustada no se presenta al comité y se le informa al usuario vía correo electrónico para que presente los respectivos ajustes y estos sean enviados al correo de escenarios@ider.gov.co o los radique en la recepción del IDER	DAF	Respuesta vía correo electrónico	10
1	El usuario o interesado ingresa a la página web del Instituto https://ider.gov.co/	Usuario	N/A	1 día
2	Una vez en la página web ingresa a la pestaña Tramites y Servicios.	Usuario	N/A	
3	Descargar el formato de solicitud de préstamo de unidades y enviarla al correo institucional designado.	Usuario	Solicitud préstamo de escenario debidamente diligenciada	
4	Recibir la solicitud del préstamo de escenario diligenciada debidamente y con los requisitos establecidos dependiendo del tipo de usuario.	DAF	N/A	1 día



 		INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN				
		Proceso:	Gestión Bienes y Servicios		Código:	DPGBDAYFPT - 06
		Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas		Versión:	2.0
		Fecha de aprobación:	17/12/2024		Página	Página 9 de 15
5	Enviar la solicitud de préstamo de escenario al área de Fomento Deportivo para emitir concepto de aprobación o no la solicitud diligenciada.	DAF	Solicitud préstamo de escenario debidamente diligenciada	1 día		
6	Recibir la solicitud para emitir concepto de aprobación o no la solicitud diligenciada.	DFD	Solicitud préstamo de escenario debidamente diligenciada	2 días		
7	Enviar concepto de aprobación o no de la solicitud al área Administrativa y Financiera	DFD	Carta emisión de concepto de la solicitud			
8	Enviar solicitud de préstamo de escenario y concepto de aprobación del área de fomento deportivo al área de Infraestructura	DAF	Solicitud préstamo de escenario y Carta de aprobación	1 día		
9	Recibir solicitud y carta de aprobación para emitir concepto de aprobación o no de la solicitud	OI		2 días		

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 10 de 15

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO
10	Enviar concepto de aprobación o no de la solicitud al área Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el uso requerido por el usuario	OI	Carta emisión de concepto de la solicitud	
11	Recibir conceptos de las áreas de Fomento Deportivo e Infraestructura de la aprobación o no de la solicitud	DAF	Solicitud préstamo de escenario y Carta emisión concepto	1 día
12	Revisar la solicitud del préstamo de escenario teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de este.	DAF	Solicitud préstamo de escenario y Carta emisión concepto	2 días
14	Enviar la solicitud y los diferentes conceptos emitidos por las áreas al Comité de Escenarios Deportivos	DAF	Solicitud préstamo de escenario y Carta emisión concepto	N/A
15	Emitir decisión de aprobación de la solicitud de uso y aprovechamiento del escenario	CED		N/A
17	Enviar respuesta al usuario sobre la solicitud	DAF	Respuesta a la solicitud vía correo electrónico. Formato de acta de entrega del escenario	N/A

5.2.2. ETAPA CONTRACTUAL

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO
1.	Enviar estudio previo y conceptos de las demás áreas de las solicitudes de préstamo de escenarios a Jurídica	DAF	Solicitud préstamo de escenario, Carta emisión concepto y Estudio Previo	N/A
2.	Realizar la proyección y preparación de todos los documentos contractuales.	OAJ	Contrato concesional de aprovechamiento	3 días

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 11 de 15

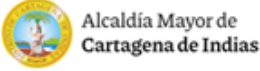

	En caso de ser contratos de concesión de aprovechamiento económico solicitar y aprobar las pólizas.		económico/publico y comodato precario. Pólizas Registro en SECOP II	
3.	Suscribir el contrato y entregar el escenario deportivo mediante acta entre contratista y director del Instituto	OAJ DAF DI	Minuta del contrato. Formato entrega del escenario	1 día
4.	Enviar listado de las solicitudes aprobadas a los diferentes administradores de los escenarios	DAF	Listado de solicitudes	N/A
5.	Realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato y solicitar informes necesarios de conformidad con el contrato.	SC	Formato de supervisión y seguimiento.	N/A

5.2.3. ETAPA POSCONTRACTUAL



No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO
	Iniciar las acciones para la terminación del contrato de conformidad con lo establecido	OAJ	N/A	1 día
	Elaborar el acta de devolución del escenario	OAJ	Formato acta devolución del escenario	1 día
	Celebrar acta de terminación y liquidación del contrato	Usuario OAJ DI	N/A	N/A

Cuando se presentan solicitudes para el desarrollo de un evento no deportivo en el espacio publico ubicado en los escenarios deportivos administrados por el IDER, se deben completar las siguientes actividades.

5.2.4. ETAPA PRECONTRACTUAL

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 12 de 15


No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO
1	El usuario o interesado ingresa a la página web del Instituto https://ider.gov.co/	Usuario	N/A	1 día
2	Una vez en la página web ingresa a la pestaña Tramites y Servicios.	Usuario	N/A	
3	Descargar el formato de solicitud de préstamo de escenarios y enviarla al correo institucional designado.	Usuario	Solicitud préstamo de escenario debidamente diligenciada	
4	Recibir la solicitud del préstamo de escenario diligenciada debidamente y con los requisitos establecidos dependiendo del tipo de usuario.	DAF	N/A	1 día
8	Enviar solicitud de préstamo de escenario al área de Infraestructura	DAF	Solicitud préstamo de escenario	1 día
9	Recibir solicitud y carta de aprobación para emitir concepto de aprobación o no de la solicitud	OI	N/A	2 días
10	Enviar concepto de aprobación o no de la solicitud al área Administrativa y Financiera, teniendo en cuenta el uso requerido por el usuario	OI	Carta emisión de concepto de la solicitud	
11	Recibir conceptos de Infraestructura de la aprobación o no de la solicitud	DAF	Solicitud préstamo de escenario y Carta emisión concepto	1 día
12	Revisar la solicitud del préstamo de escenario teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de este.	DAF	Solicitud préstamo de escenario y Carta emisión concepto	2 días
14	Enviar la solicitud y concepto al Comité de Escenarios Deportivos	DAF	Solicitud préstamo de escenario y Carta emisión concepto	N/A
15	Emitir decisión de aprobación de la solicitud de uso y aprovechamiento del escenario	CED	N/A	N/A

 	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 13 de 15

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO
17	Enviar respuesta al usuario sobre la solicitud	DAF	Respuesta a la solicitud vía correo electrónico. Formato de entrega del escenario	N/A

5.2.5. ETAPA CONTRACTUAL

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO
1.	Enviar estudio previo y conceptos de las demás áreas de las solicitudes de préstamo de escenarios a Jurídica	DAF	Solicitud préstamo de escenario, Carta emisión concepto y Estudio Previo	N/A
2.	Realizar la proyección y preparación de todos los documentos contractuales.	OAJ	Contrato concesional de aprovechamiento del económico y comodato precario. Registro en SECOP II	3 días
3.	Suscribir el contrato y entregar el escenario deportivo mediante acta entre contratista y director del Instituto	OAJ DAF DI	Minuta del contrato. Formato entrega del escenario	1 día
4.	Enviar listado de las solicitudes aprobadas a los diferentes administradores de los escenarios	DAF	Listado de solicitudes	
5.	Realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato y solicitar informes necesarios de conformidad con el contrato.	SC	Formato de supervisión y seguimiento.	

 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
	Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
	Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
	Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 14 de 15

5.2.6. ETAPA POSCONTRACTUAL

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO	TIEMPO
6.	Iniciar las acciones para la terminación del contrato de conformidad con lo establecido	OAJ		1 día
7.	Elaborar el acta de devolución del escenario	OAJ	Formato acta devolución del escenario	1 día
8.	Celebrar acta de terminación y liquidación del contrato	Usuario OAJ DI		



6. Documentos Asociados

Documentos asociados a este procedimiento de gestión Presupuestal

No.	NOMBRE DEL FORMATO O DOCUMENTO	CODIGO
1	Solicitud préstamo de escenario deportivo	N/A
2	Manual de usos y tarifas de escenarios deportivos	N/A
3	Política de control de calidad y de servicios en las unidades deportivas	N/A
4	Resolución	N/A

7. Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	APROBADO POR
1	26/04/2020	Emisión del documento	Viviana Londoño Moreno Representante legal IDER
2	17/12/2024	Se actualiza el logo, se quita el eslogan "Salvemos Juntos a Cartagena" y solo se deja el logo del IDER junto con el de la alcaldía distrital en la esquina superior	Campo Elías Teheran Humanez Director General IDER

 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	 Cartagena de Indias D.T. y C. IDEA Instituto Distrital de Deporte y Recreación	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
		Proceso:	Gestión Bienes y Servicios	Código:	DPGBDAYFPT - 06
		Documento:	Procedimiento Para Usos y Aprovechamiento de Unidades Deportivas	Versión:	2.0
		Fecha de aprobación:	17/12/2024	Página	Página 15 de 15

1. Aprobación

Elaborado	Verificado	Aprobado
María del Pilar Maya Herrera Contratista – Oficina Asesora de Planeación	Líder de proceso	Viviana Londoño Moreno